

En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticuatro, el Instituto Crecer Juntos (ICJ) informa a la ciudadanía en General:

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 431, de fecha 22 de junio de 2022, publicado en el Diario Oficial No. 117, Tomo No. 435, del 22 de ese mismo mes y año, se creó la Ley Crecer Juntos para la Protección Integral de la Primera Infancia, de la Niñez y Adolescencia donde también se detallan las Funciones del Instituto Crecer Juntos (ICJ).
- II. Que en estricto apego al cumplimiento del artículo 10, numeral 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), establece que los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán el marco normativo aplicable a cada ente obligado.
- III. Que, con relación al marco aplicable a este Instituto aún no cuenta con su respectivo Plan Estratégico Institucional y Plan Operativo Anual 2024; actualmente se encuentra en proceso de elaboración y los documentos serán publicados a la brevedad posible en el Portal de Transparencia. En ese sentido de conformidad al Art. 73 de la LAIP se declara la INEXISTENCIA del Plan Operativo Anual 2024, su respectivo Informe de Monitoreo del Primer Trimestre 2024 y el Plan Estratégico Institucional en este Instituto; de ser solicitada y a tal efecto se hace de conocimiento público la presente acta.



Lic. Oscar Leonel Alfaro  
Oficial de Información  
Instituto Crecer Juntos

